



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA  
Y DESARROLLO AGROPECUARIO

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024 (PAT)

COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE  
PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO  
AGROPECUARIO

①

f

W

M

CA

Alfonso

# INDICE

Contenido	Página
<b>Glosario</b> .....	<b>1</b>
<b>Presentación</b> .....	<b>3</b>
<b>Marco Legal</b> .....	<b>4</b>
<b>Objetivo general</b> .....	<b>5</b>
<b>PAT</b> .....	<b>6</b>
<b>I Capacitación o Sensibilización</b> .....	<b>6</b>
<b>II Difusión y divulgación</b> .....	<b>7</b>
<b>III Mejora de procesos</b> .....	<b>8</b>
<b>IV Denuncias</b> .....	<b>9</b>
<b>V Actividades de gestión</b> .....	<b>9</b>

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*



*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

## Glosario

Para los efectos del presente Plan Anual de Trabajo, se entenderá por:

**Buenas Prácticas:** Son aquellas experiencias que han logrado resultados positivos en materia de innovación y mejora de la gestión del servicio público reconocidas por la UEPCICG y que se recomienda implemente el Comité de Ética;

**Capacitación o sensibilización:** Son las acciones que tienen como objetivo principal impactar sobre el comportamiento de los servidores públicos o reforzar buenas prácticas sobre temas de ética, integridad pública o prevención de conflicto de intereses;

**Código de Conducta:** Se refiere al Código de Conducta de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario;

**Código de Ética:** Corresponde al Código de Ética de los servidores públicos del poder ejecutivo del estado de Baja California Sur;

**Comité:** Se refiere al Comité de Ética de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario;

**Conflictos de intereses:** Es la situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño debido e imparcial de su empleo, cargo, comisión o funciones;

**Denuncias:** La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a una persona pública, y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética y al Código de Conducta;

**Difusión o divulgación:** Son las acciones por la cual se transmite información a los servidores públicos de la Secretaría, por cualquier medio, incluidos los impresos, electrónicos, sonoros y visuales en aspectos relativos ética, integridad pública o prevención de conflicto de intereses;

**Integridad en el Servicio Público:** Se refiere a las conductas y acciones coherentes que en situaciones específicas; observados y adoptados por los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones y por la Secretaría como una barrera contra la corrupción y en favor del servicio público;

Mejora de procesos: Se refiere a la actividad mediante la cual el Comité identifica los riesgos institucionales, enfocándolos en los aspectos relativos a la ética, integridad pública o prevención de conflicto de intereses, para que el servicio público pueda funcionar mejor;

OIC: Es el Órgano Interno de Control

Personas Servidores Públicos: Son aquellas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en la Secretaría, sin importar el régimen de contratación, sin distinción de jerarquías, grados y funciones

Secretaría: La Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario.

UEPCICG: Se refiere a la Unidad De Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Contraloría General

0

F

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

## Presentación

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 Comité de Ética de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario fue aprobado por dicho Comité mediante acuerdo 01/1raSesiónOrd/2024 en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría se elaboró en apego a lo establecido en

El Comité de Ética de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario con las formalidades requeridas y elegido democráticamente, tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de conflictos de intereses a través de acciones de orientación, capacitación y difusión, da seguimiento a las denuncias por probables contravenciones al código de ética de los servidores públicos y al código de conducta de la Secretaría, con objeto de evitar comportamientos contrarios a las disposiciones que rige la administración pública.

Se presenta el Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética alineado con los cinco ejes temáticos desarrollados por la Unidad de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Contraloría General consideradas en las evaluaciones del cumplimiento y del desempeño para el año 2024, siendo los ejes de capacitación o sensibilización, difusión o divulgación, mejora de procesos, atención a denuncias y actividades de gestión del Comité de Ética de la Secretaría y colaboración con la Unidad de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Contraloría General.



## Marco legal

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del Comité de Ética se fundamenta en el título segundo "De las obligaciones y atribuciones y la conformación de los Comités de Ética", capítulo I "De las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética", numeral 4. "Obligaciones y atribuciones generales" Fracción I "Elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año en los términos que determine la Contraloría; de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicado en el Boletín Oficial No. 13 del 20 de abril del 2021.



9

4

W

CD

g

g

### Objetivo general.

El presente programa anual de trabajo tiene por objeto establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética a lo largo del ejercicio 2024 con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán adoptar los servidores públicos, con eficiencia y profesionalismo en su labor diaria de tal manera que todos coadyuven a alcanzar las metas institucionales y a generar un clima de cultura ecuaníme y transparente.

0

f

X



M

A

Y

U

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO 2024**

**I. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN**

<b>Indicador</b>	Indicador de capacitación o sensibilización a los miembros del Comité de ética.
<b>Objetivo</b>	Las personas servidores públicos miembros del Comité de Ética de la Secretaría reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública.
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2024, al menos 70% de miembros del Comité han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública.

Clave Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos verificación	Factores Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1	Remitir nuevamente los documentos normativos a los miembros del Comité en materia de ética pública para sensibilizar sobre la responsabilidad de ser integrante del Comité.	8/02/2024	8/03/2024	Captura de pantalla correo enviado	Problemas con la red o correo electrónico. Falta de interés de los integrantes del Comité de Ética.
1.1.2	Asegurar que cada integrante del Comité haya acreditado al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública o prevención de conflicto de intereses sugeridos por la Unidad de Ética de la Contraloría General.	17/04/24	13/12/24	Reporte de registro de capacitaciones y constancias emitida por la Unidad de Ética de la Contraloría General.	Que el área responsable no considere a la Secretaría en su itinerario de cursos. Problemas con la red o correo electrónico. Que la carga de trabajo no permita tomar los cursos de capacitación.

**CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN**

<b>Indicador</b>	Indicador de capacitación o sensibilización del personal de la Secretaría
<b>Objetivo</b>	Las personas servidores públicos de la Secretaría reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública.
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2024, al menos 50% de las personas servidores públicos de la Secretaría han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública.

Clave Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos verificación	Factores Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.1	Impulsar que las personas servidores públicos de la Secretaría se capaciten sobre temas de ética, integridad pública o prevención de conflicto de intereses sugeridos por la Unidad de Ética de la Contraloría General.	15/03/24	13/12/24	Reporte de registro de capacitaciones y/o captura de pantalla de los participantes en los cursos.	Que el área responsable no considere a la Secretaría en su itinerario de cursos. Problemas con la red o correo electrónico. Que las personas servidores públicos no tengan el interés en capacitarse.
1.2.2	Fortalecer la comunicación, la cultura de la legalidad, la transparencia y los valores éticos entre el personal.	22/03/24	13/12/24	Reporte de registro de capacitaciones y/o captura de pantalla de los participantes en los cursos.	Problemas con la red o correo electrónico. Que las personas servidores públicos no tengan el interés en capacitarse.

## II. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión del Comité de ética
<b>Objetivo</b>	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidores públicos de la Secretaría en materia de ética pública y temas afines.
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2024, las acciones de difusión o divulgación establecidas en el programa anual son atendidas por el Comité.

Clave Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos verificación	Factores Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1.1	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público.	15/03/24	13/12/24	Fotografías y correos electrónicos	Falta de interés del personal Problemas con la red o correo electrónico.
2.1.2	Difundir la existencia del Comité de Ética, como órgano encargado de cuidar la observancia y cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos	17/04/24	13/12/24	Captura de pantalla del material difundido	Que la carga de trabajo no permita la elaboración de los materiales. Problemas con la red o correo electrónico.
2.1.3	Difundir material de apoyo por concepto un principio, 1 valor y 1 regla de integridad quincenal a quienes laboran en la Secretaría a través de correos electrónicos y campaña visual.	15/04/24	22/11/24	Foto área de ubicación y/o captura de correos enviados	Que la carga de trabajo no permita la elaboración de los materiales. Falta de interés del personal de la Secretaría. Problemas con la red o correo electrónico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## III. MEJORA DE PROCESOS

<b>Indicador</b>	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
<b>Objetivo</b>	Determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos de la Secretaría
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2024, se identifican los riesgos éticos para 1 proceso sustantivo o más de la Secretaría.

Clave Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos verificación	Factores Riesgos
		Inicio	Fin		
3.1.1	Copilar la información necesaria que permita identificar los proyectos, procesos, objetivos, presupuesto y metas e Identificar los riesgos a que están expuestas las unidades administrativas.	22/03/24	06/05/24	Tabla de identificación de riesgos éticos.	Falta de apoyo de las unidades administrativas.

## MEJORA DE PROCESOS

<b>Indicador</b>	Indicador general de eficacia en la gestión de propuestas de mejora en materia de riesgos institucionales de integridad.
<b>Objetivo</b>	Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos de la Secretaría.
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2024, se identifican los controles para prevenir o mitigar riesgos éticos para los procesos sustantivo de la Secretaría.

Clave Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos verificación	Factores Riesgos
		Inicio	Fin		
3.2.1	Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPCICG.	18/06/24	13/12/24	Registros.	Que las Unidades administrativas no implementen acciones para mitigar riesgos éticos en sus procesos.  Que la UEPCICG no emita una guía

## MEJORA DE PROCESOS

<b>Indicador</b>	Indicador de presentación de propuesta de buenas prácticas en materia de ética pública
<b>Objetivo</b>	Fortalecer la ética en el servicio público
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2024, implementar al menos 1 buena práctica.

Clave Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos verificación	Factores Riesgos
		Inicio	Fin		
3.3.1	Implementar o adaptar en 2024 al menos 1 buena práctica del conjunto de acciones que en el 2022 y 2023 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Éticas.	18/07/24	13/12/24	Informe de buenas prácticas	Falta de interés para alcanzar el resultado de las buenas prácticas.

## IV DENUNCIAS

<b>Indicador</b>	Indicador general de eficacia y eficiencia en atención a denuncias
<b>Objetivo</b>	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la Secretaría
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2024, al menos el 90% de las denuncias fueron atendidas dentro de los plazos establecidos

Clave Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos verificación	Factores Riesgos
		Inicio	Fin		
4.1.1	Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo conforme los lineamientos generales y protocolos correspondientes.	08/01/24	13/12/24	Registros	No existan denuncias. Los Integrantes del Comité no participan en la revisión y determinación de las denuncias presentadas. Falta de confianza en el actuar del Comité.
4.1.2	Entregar al OIC un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual y atender las solicitudes de aclaración o complementación, que en su caso sean requeridas.	01/11/24	02/12/24	Reporte.	No existan denuncias. Falta de cumplimiento en los plazos establecidos para la atención de denuncias.
4.1.3	Concluir la atención de denuncias presentadas al Comité de Ética.	18/07/24	13/12/24	Registro de denuncias	No existan denuncias Los Integrantes del Comité no participan en la revisión y determinación de las denuncias presentadas.

## V. ACTIVIDADES DE GESTIÓN

<b>Indicador</b>	Indicador del cumplimiento general del Comité de Ética de la Secretaría
<b>Objetivo</b>	Realizar actividades administrativas inherentes al Comité de Ética de la Secretaría en apoyo a sus actividades sustantivas
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2024, atender en tiempo y forma al menos el 80% de las actividades de gestión.

Clave Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismos verificación	Factores Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1.1	Actualizar el directorio de integrantes del Comité	10/01/24	13/12/24	Registros.	Reducción o reemplazo del personal de la Secretaría que impacta en la integración del Comité de Ética. Problemas tecnológicos dificultan las comunicaciones.
5.1.2	Elaboración del informe anual.	04/12/24	13/12/24	Captura de pantalla de los correos enviados para revisión.	Falta de interés para su elaboración y/o aprobación.
5.1.3	Brindar continuidad o en su caso impulsar una campaña o estrategia que las personas servidores públicos de la Secretaría rindan	15/07/24	13/12/24	Carta compromiso	Resistencia de las personas servidores públicos para realizar la protesta

	protesta de cumplir el código de conducta (suscripción de la carta compromiso)				Problemas tecnológicos que impiden las comunicaciones electrónicas.
5.1.4	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que plantee durante el año la Unidad de Ética de la Contraloría General.	01/07/24	13/12/24	Solicitudes, correos electrónicos	Que no existan solicitudes o requerimientos de colaboración o se realicen de manera tardía.  Desinterés de las personas servidores públicos del Comité.

Firman el Programa Anual de Trabajo 2024, los integrantes del Comité de Ética y el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.

SUPLENTE DEL PRESIDENTE



C. José Antonio Beltrán Cota

SECRETARIO EJECUTIVO



Tito Armando Juárez  
Armando

SECRETARIA TÉCNICA



Cinthya Lizeth Martínez  
Cadera

VOCAL 1



Víctor Adán Flores Márquez

SUPLENTE DEL VOCAL 2



Adelina Cosío Castro

SUPLENTE DEL VOCAL 3



Omar Mauriello Manríquez  
Olachea

VOCAL 7



Erick Araujo Cosío

ORGANO INTERNO  
DE CONTROL



Oscar Cornelio Bailon

